

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO NAVARRO DE PÁDEL POR EQUIPOS DE MENORES

1.- **OBJETO**: Este reglamento tiene como objeto regular la organización y el desarrollo del Campeonato Navarro por equipos de Menores.

2.- **NORMAS SUBSIDIARIAS**: En todos aquellos aspectos y conflictos cuya solución no estuviera recogida en la presente Normativa, o en aquellas lagunas que se pudieran presentar en la misma, se aplicará como norma subsidiaria el Reglamento Técnico de la FEP y, en su defecto, quedará su solución a decisión de la Comisión Técnica.

3.- **INSCRIPCIÓN**: Podrán inscribirse a los Campeonatos todos los clubes y asociaciones deportivas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que estén al corriente de sus cuotas del año en curso.
- b) Los que estime la Comisión Técnica.

El plazo y la cuota de inscripción se notificarán anualmente por medio de la página web de la Federación Navarra de Pádel.

4.- **FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS**: Los equipos estarán formados por los jugadores que cada club estime conveniente, pudiendo disponer de todos ellos indistintamente para las diferentes eliminatorias del Campeonato.

Cada jugador deberá tener la licencia federativa expedida por la Federación Navarra y por el Club al que representa (salvo que el torneo se organice bajo la denominación JUEGOS DEPORTIVOS, en cuyo caso NO será necesaria licencia federativa y solo será necesario el pago de la cuota anual por JUEGOS DEPORTIVOS), no pudiendo más que representar a un Club por año, en las diferentes competiciones que organice la Federación Navarra de Pádel.

5.- **CAPITÁN DEL EQUIPO**: En el momento de la inscripción, se facilitará el nombre del capitán del equipo, así como su número de teléfono y dirección de correo electrónico.

El capitán será el responsable de la organización y convocatoria de su equipo – incluyendo la acreditación de los técnicos que vayan a realizar “coaching” – así como de la coordinación del mismo con el Juez Arbitro de la competición.

En los tiempos de descanso de un partido y sólo durante estos, los jugadores únicamente podrán recibir consejos e instrucciones de un técnico debidamente acreditado, en posesión de la correspondiente titulación y de la licencia de Técnico en vigor por la FEP.

El técnico deberá presentarse al Juez Arbitro antes del partido y recoger la acreditación que le identifique como coach, la cual deberá portar de forma visible siempre que se encuentre ejerciendo sus funciones. Mantendrá una posición fija en el exterior de la pista, junto a las sillas de los jugadores, y sólo podrá mantener contacto verbal con ellos durante los descansos.

El capitán, además de sus funciones, podrá ejercer como coach siempre y cuando cumpla los requisitos como técnico acreditado.

Sólo podrá asistir un técnico por pareja y partido, siendo labor del capitán su designación ante el Juez Árbitro.

Los técnicos, al igual que los jugadores, deberán comportarse adecuadamente, teniendo en cuenta que las sanciones que los Árbitros pudieran aplicar a aquellos en el partido se acumularán a las que pudieran recibir los jugadores.

6.- **SISTEMA DE JUEGO:** Cada equipo presentará **5** parejas de las siguientes categorías: infantil y alevín, tanto femenina como masculina, más una pareja benjamín mixta.

Cada jugador podrá inscribirse en la categoría a la que corresponde por edad o en la inmediatamente superior.

El orden de entrada de los partidos, cuando estos no puedan jugarse simultáneamente, será de menor a mayor edad, entrando antes las parejas femeninas.

7. **SISTEMA DE PUNTUACIÓN:** Cada partido valdrá un punto y la eliminatoria la ganará el equipo que haya sumado más puntos.

8.- **NOTIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN:** Será obligación de los capitanes de ambos equipos, notificar la alineación titular de su equipo, por escrito y duplicado, al juez árbitro al menos quince minutos antes del horario marcado para el comienzo de la eliminatoria.

Las alineaciones de los equipos rivales, se pasarán a los capitanes al menos 5 minutos antes del comienzo de la eliminatoria y las impugnaciones (de haberlas) deberán hacerse antes del comienzo de la eliminatoria.

9.- **NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS:** Asimismo, también es obligación de ambos capitanes notificar los resultados de los partidos al juez árbitro, a la finalización de cada uno de los partidos.

Si alguno de los equipos no presenta las 5 parejas el día y hora previstas para la celebración de la eliminatoria, ésta se le dará como perdida.

En el caso de algún equipo reincidente, la Comisión Técnica decidirá si ese equipo sigue o no, en la competición.

10.- **CLASIFICACIÓN FINAL:** El sistema de competición marcado por la Comisión Técnica, será la que decida la clasificación final.